

firmaran en la forma siguiente
 Por quanto esta villa tiene noticia que nro
 Rey y nro (Dios le que) ha hecho gracia a la
 villa de este estado al r.º D.º Joseph de los
 rios de Seguricola, y en virtud de lo que
 ha recurrido este Ayuntamiento, y el Rey no todo
 barricada eleccion, por lo que se vio en esta
 villa y el comun de sus vecinos, en tan acordada
 eleccion, de como se encarga a los r.ºs de dar la
 la deuda en su abuenar y manifestandole
 finos de los en quanto pueda venir a dho. r.ºs.
 Diose en este Ayuntamiento el memorial p.ºnente
 por D.º Juan Balcazar Vela como Apoderado
 D.º Juan de Valazan e y r.ºnado a los vecinos que
 quedaron por el fallamiento de D.º Juan Pablo de Valazan
 en que hace presente que el referido D.º Juan Pablo de Valazan
 el referido difunto en la memoria de los r.ºs
 ciados y otros herederos se r.ºnaron por esta villa
 quatro mil y quatrocientos treinta para la exencion de
 la Langosta, que aunque ha hecho repetidos recur-
 sos a este Ayuntamiento para su Cobranza no ha
 tenido efecto a causa de haver estado los propios en
 vos de Caudales por lo que r.ºnase a ve letrada tan justa
 y devido pago: y entorxada la villa de como que
 diante ha otre de empeñado los referidos propios y
 por estos quivado los r.ºs que contra vi venia, y se
 nen en su r.ºnada r.ºnados Caudales, no volo para su
 precios alimentos y demas ocurrencias, y tambien p.
 der traer este pago tan justo, sin incommodad al
 r.ºn, aunque la villa devesa en la hora por las r.ºn-
 ner dehan e r.ºnados, no pudiendo como no puede
 hacerlo sin obtener primero y ante todan cosa el
 correspondiente. Permiso del r.º y nro r.ºn de
 de Castilla y Junta de propios, etc. por D.º Pedro de
 Maxim a quien se da comision en bastante forma
 y con facultad de otorgar poderen en caso necesario
 con los documentos que tenga por convenientes
 cite a la mayor brevedad del referido r.º. Permiso
 Haviendose reconocido que no obstante el r.ºn
 que se hizo en el año pasado para contener el r.ºn
 ro y ruina que amenazaba la escalera de exco-
 tamiento, se advierte porique adelante el r.ºn
 acuerdo esta villa se pare noticia al Ayuntamiento
 obra el r.º D.º Alonso Valazora para que trate
 de remedio
 Diose en este Ayuntamiento a las Cuatro y esta
 de la r.ºnada de los r.ºs de los años de r.ºcientos
 r.ºcientos y quatro, y r.ºnados cinco y r.ºnados
 metodo regular de como se pare para su r.ºnada
 al Cavallero Procura r.ºnados General de esta

Mem. de Nat.
 cancel,
 posterior visto
 como memorial
 en Ayuntamiento
 en once de Abril
 de este año.

